



DECRETO N° 3.561.-
AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS
MES DE SEPTIEMBRE 2018
QUILLON, 27 SEP 2018

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 236 de fecha 19 de Marzo que aprueba Reglamento de Trabajo Extraordinarios.
2. Decreto Alcaldicio N° 3.477 de fecha 24 de septiembre de 2018, que autoriza horas extraordinarias mes de septiembre 2018;
3. Artículo 63 de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo.
4. Las Solicitudes de Trabajo Extraordinario de: DIDECO, Secretaria Municipal, Dir. de Obras, Dir. de Control, Juzgado, Maquinaria y Transporte, Dir. Adm. y Finanzas, Secplan, Alcaldía, ODEL, Bodega, Informática, Inspección municipal, Deporte y Dirección de Tránsito.
5. Decreto Alcaldicio N°915 de fecha 25.10.2013 que nombra a Don Vladimir Peña Mahuzier como administrador municipal.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
7. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
8. Decreto Alcaldicio N°4.080 de fecha 05.12.2018 que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018.
9. Sentencia de Proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal electoral de la Región del BioBio.
10. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1.-AUTORIZACE por necesidades del servicio las horas extraordinarias de los funcionarios, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal, según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
INSPECCION	FELIPE REYES GONZALEZ	X	30		X
	JORGE HERRERA SILVA	X	30		X

2.-REGULARÍZASE Y AUTORIZÁZASE SOLICITUD DE HORAS EXTRAORDINARIAS a desarrollar durante el mes de **SEPTIEMBRE 2018**, debidamente autorizadas por el Administrador Municipal y según el siguiente detalle:

DIRECCION	Nº FUNCIONARIOS	TOTAL HORAS 25%	TOTAL HORAS 50%	DESCANSO COMPLEMENTARIO	RECARGO EN REMUNERACIONES
DEPORTE	GASTON GONZALEZ PALMA	40	60		X
DIDECO	PAMELA GARRIDO MELO	15	15		X

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

GVN/APB/psc.
 DISTRIBUCION :

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL